



Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 01 de octubre de 2015.-

**VISTO:**

La nota entrada a FCN. N° 3306/15 presentada por el Dr. Ángel Horacio Rodríguez.  
La Ordenanza C.S. N° 121.  
La Resolución C.S. 052/10, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la nota del visto, el Dr. Ángel Horacio Rodríguez, solicita autorización para desempeñar tareas docentes en el Instituto Superior de Formación Docente N° 802, dictando 15 horas cátedra equivalentes a 10 horas reloj en un cargo docente de dedicación simple en la carrera Profesorado de Física, en el marco del artículo 1° de la Resolución C.S. N° 052/10.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

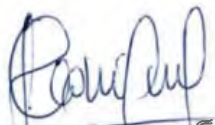
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Dr. **Ángel Horacio RODRIGUEZ** (DNI. N° 12.618.354), para desempeñar tareas docentes en el **Instituto Superior de Formación Docente N° 802**, con una carga horaria de 10 horas reloj, para el presente ciclo lectivo.

Art. 2°) Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para su información.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al interesado e incorpórese a su legajo, al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 474/15.-**

  
Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.